

## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN



AMPLIACIÓN MAYOR 100 M2  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

Recoleta

REGIÓN: Metropolitana

NÚMERO DE CERTIFICADO
06
FECHA
13 ENE 2022
ROL SII
2579 - 001

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.  
 C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.  
 D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° E-042 de fecha 20.01.2021 ING DOM  
 E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.  
 F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.  
 G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional).  
 H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.  
 I) Los antecedentes que comprenden el expediente ING DOM N° E-042 de fecha 20.01.2021  
 J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.  
 K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

## Crecimiento Urbano por Densificación

- Cesión de terrenos (\*)  
 Aporte en Dinero (\*\*). Canceló el siguiente monto: \$ \_\_\_\_\_ según GIM N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_  
 Otro (especificar) No Aplica - Permiso de Edificación anterior a Ley de Aportes al Espacio Público

(\*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.  
 (\*\*) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recib

## RESUELVO:

1. Otorgar Certificado de Recepción Definitiva Total de la obra destinada a Equipamiento de Educación (Liceo de Educación Técnico Profesional) de escala Menor  
 ubicada en calle/avenida/camino Arzobispo Valdivieso N° 0186  
 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo ---  
 sector Urbano de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que  
 (urbano o rural)  
 forman parte del presente certificado que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 3.555,07 m2, y las obras de mitigación contempladas en No Aplica que fueron --- según consta en  
EIST-IMV-IBB Ejecutadas o Caucionadas  
 (Documento o Tipo de Garantía) ---  
 2. Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales: ---  
--- Plazos de la autorización ---  
 (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

## 3. Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO Comercial Aprilia

## 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
Fundación Nacional del Comercio para la Educación			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
José Manuel Fernández Solar			
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/Ot/Depto
Roberto López Meneses		1345	--
COMUNA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
Las Condes		---	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		SE ACREDITÓ MEDIANTE	
Convenio MINEDUC - COMEDUC		Resolución Exenta 1563 de BBNN	
		DE FECHA	
		13.06.2014	

## 3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
---	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
Daniel Isla Chávez	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
Jimmy Astorga Faúndez	

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.	
<b>Cristobal Morales Carvajal</b>		
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
<b>Daniela Arias Antipe</b>	---	---
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
<b>Luis Berenguer Berenguer</b>	<b>174-13</b>	<b>Primera</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
<b>Hans Beck Ohaco</b>	<b>16</b>	<b>Primera</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DEL CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.	
---		

#### 4. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

##### ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
<b>Permiso de Edificación</b>	<b>37</b>	<b>20/08/2020</b>	<b>892,76 m2</b>

MODIFICACION DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	---	FECHA	---

MODIFICACIONES MENOSRES (Art.5.2.8 OGUC) (Especificar)
---

RECEPCIÓN PARCIAL	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR			---	---

##### 5. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros(indicar): Certificado Tecnico Pintura Intumescente Pinturas Ceresita N° 023-19 de fecha 12.02.2019 Certificado Tecnico Pintura Intumescente Pinturas Ceresita N° 131-19 de fecha 21.06.2019 Certificado Tecnico Pintura Intumescente Pinturas Ceresita N° 159-19 de fecha 05.08.2019

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG.EMISOR	N°CERTIFICADO	FECHA	
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la Autoridad Sanitaria, según corresponda	<b>Mauricio Quinteros Plaza</b>	<b>Aguas Andinas</b>	<b>1-2ZPEMJL</b>	<b>26.01.2022</b>
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2 y 5.9.3 de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	<b>Daniel Jesús Muñoz López</b>	<b>SEC TE1</b>	<b>211852</b>	<b>29/11/2019</b>
		<b>Alejandro Manuel Rivano Olivares</b>	<b>SEC TC6</b>	<b>2152453</b>	<b>10/02/2020</b>
		<b>Abastible S.A.</b>	<b>SEC TC2</b>	<b>5152317</b>	<b>10/02/2020</b>
<input type="checkbox"/>	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.	---	---	---	---
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	---	---	---	---
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de ensayo de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	<b>Pulso SpA</b>	<b>IDIEM</b>	<b>1.315.193-1</b> <b>1.337.786-1</b> <b>1.403.882-1</b>	<b>19-02-2019</b> <b>11-03-2019</b> <b>16-04-2019</b>
<input type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)	---	---	---	---
<input type="checkbox"/>	Certificado que acredite que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)	---	---	---	---

PLANOS	
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6. MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
---	---
---	---
---	---
---	---
---	---
---	---
---	---
---	---

7. GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.

VB: Informe Vial Básico

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- Con el presente certificado se recepciona de manera **TOTAL** las obras de ampliación descritas en el **Permiso de Edificación N° 37 de fecha 20.08.2020**, para una edificación de dos (2) pisos con destino Equipamiento de Educación (Liceo de Educación Técnico Profesional) de escala Menor. Las obras totalizan una superficie de 3.555,07 m2 en un terreno neto de 6,673,76 m2, con una altura máxima de 6,76 m., en agrupamiento Aislado con Adosamiento.
- Se adjunta libros de obras en dos (2) tomos.
- Permanentemente deberá cumplir con:
  - título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
  - título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
  - requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- La visita a terreno fue realizada por profesionales de esta D.O.M., con fecha **02.02.2021**.
- El cumplimiento de la totalidad de las normas descritas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de exclusiva responsabilidad del Arquitecto Proyectista, Ingeniero Calculista, Arquitecto Revisor Independiente, Revisor de Cálculo Estructural, Constructor e Inspector Técnico de Obras en sus respectivos campos y especialidades, y demás profesionales que suscriben la solicitud, según el **Permiso de Edificación N° 37 del año 2020**, según lo descrito en la DDU 264 numeral 2.
- El Permiso de Edificación recepcionado en el presente acto no califica bajo Ley de Aportes por ser anterior a la entrada en vigencia de las normas específicas de la citada Ley.
- Forma parte del presente acto administrativo la orden de ingreso municipal N° **29713396** de fecha emisión N° **04.02.2021**, por un monto de **\$27.251.-**



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

Nombre y firma

MEI/mei.28.01.2022